



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 MAYO 1983

Expte. N° 707/82

VISTO:

La resolución N° 227-83 del 19 de Mayo en curso, recaída a Fs. 22; teniendo en cuenta que por la misma se estableció que el señor Vicerrector se hiciera cargo del Rectorado, desde las 14.00 horas de dicha fecha, por cumplir el suscrito una misión oficial a la ciudad de Santiago del Estero y habiendo concluido ya la citada comisión,

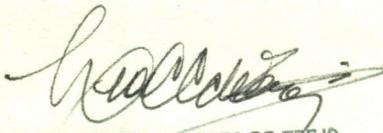
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

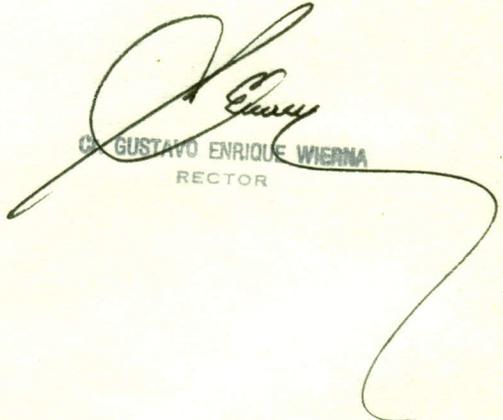
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reasumir a partir de la fecha las funciones de Rector de esta / Casa de Estudios.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 229-83